

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2294

Número de Repertorio: 4862

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2294 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1706763115	PROAÑO CADENA EDISON MARCELO	COMPRADOR
1704425519	CORREA PROAÑO RENE AVELINO	VENDEDOR
1705343521	SANTIANA EVANGELINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3094024000	3784	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 29 septiembre 2021

Fecha generación: jueves, 30 septiembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000034433



20211308006P03382

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03382						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA PROAÑO RENE AVELINO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704425519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARCO ANTONIO VASCONEZ ROMERO
Natural	EVANGELINA SANTIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705343521	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARCO ANTONIO VASCONEZ ROMERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PROAÑO CADENA EDISON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706763115	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30953.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P03382**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000034433**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGAN:

8

LOS CONYUGES RENE AVELINO CORREA PROAÑO; Y, EVANGELINA

9

SANTIANA

10

A FAVOR DE:

11

EL SEÑOR EDISON MARCELO PROAÑO CADENA

12

CUANTÍA: \$ 30.953,35

13

DI (2) COPIAS

14

****AG****

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
17 República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTISIETE DE**
18 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mi **DOCTOR**
19 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO**
20 **SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte,
21 como **VENDEDORES**, los cónyuges **RENE AVELINO CORREA**
22 **PROAÑO; Y, EVANGELINA SANTIANA**, casados entre sí,
23 debidamente representados en este acto por el señor **MARCO**
24 **ANTONIO VASCONEZ ROMERO**, en calidad de Apoderado
25 Especial tal como lo justifica con la copia certificada del poder
26 que se adjunta como habilitante; y, en calidad de **COMPRADOR**,
27 el señor **EDISON MARCELO PROAÑO CADENA**, casado, por
28 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

1





1 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
2 legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación, y me
4 autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
5 datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
8 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan
9 como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo
11 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
12 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro
13 de escrituras públicas a su cargo, la siguiente
14 de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las
15 siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre
16 y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente
17 escritura pública, por una parte en calidad de **VENEDORES**,
18 los cónyuges **RENE AVELINO CORREA PROAÑO; Y,**
19 **EVANGELINA SANTIANA**, casados entre sí, debidamente
20 representados en este acto por el señor **MARCO ANTONIO**
21 **VASCONEZ ROMERO**, en calidad de Apoderado Especial tal
22 como lo justifica con la copia certificada del poder que se
23 adjunta como habilitante; y, en calidad de **COMPRADOR**, el
24 señor **EDISON MARCELO PROAÑO CADENA**, casado, por sus
25 propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
26 **UNO) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Declaran los vendedores que
27 son propietarios de un terreno ubicado en la Lotización El
28 Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con

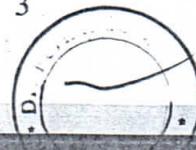




Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el número NUEVE-A, de la Manzana A- UNO, ubicado en la
2 LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARROQUIA DEL CANTON
3 MANTA, con una Superficie total de CIENTO TREINTA METROS
4 CUADRADOS. Con los siguientes linderos, POR EL FRENTE:
5 Diez metros y calle número doscientos catorce. POR ATRAS:
6 Diez metros y lote número SEIS-A. POR EL COSTADO
7 DERECHO: Trece metros y lindera con lotes número OCHO-A, y
8 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lote número
9 UNO-A.- **DOS) HISTORIA DE DOMINIO.-** Adquirido por medio de
10 compraventa que le hicieron a la señora VALLEJO ROJAS
11 ADRIANA DEL PILAR, escritura celebrada en la Notaria publica
12 Cuarta de Manta el diecinueve de agosto del dos mil ocho; y
13 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
14 diez de septiembre del dos mil ocho; encontrándose el inmueble
15 libre de todo tipo de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**
16 Con todo lo expuesto, los vendedores, en forma libre y
17 voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y
18 enajenación perpetua a favor del comprador, un terreno ubicado
19 en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón
20 Manta, signado con el número NUEVE-A, de la Manzana A-
21 UNO, ubicado en la LOTIZACION EL PORVENIR DE LA
22 PARROQUIA DEL CANTON MANTA, con una Superficie total de
23 CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Con los siguientes
24 linderos, POR EL FRENTE: Diez metros y calle número
25 doscientos catorce. POR ATRAS: Diez metros y lote número
26 SEIS-A. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y lindera
27 con lotes número OCHO-A, y POR EL COSTADO IZQUIERDO:
28 Trece metros y lote número UNO-A.- La venta se realiza como





1 cuerpo cierto, con todos sus usos, costumbres y servidumbres
2 por lo tanto, los Vendedores transfieren al adquirente el dominio,
3 goce, y posesión sobre el inmueble descrito en esta cláusula, en
4 esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los
5 linderos y mensuras declaradas.- Además los vendedores se
6 obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
7 evicción de ley. **CUARTA: EL PRECIO Y CUANTIA.-** El precio
8 pactado de común acuerdo entre las partes por esta
9 compraventa es la suma de **TREINTA MIL NOVECIENTOS**
10 **CINCUENTA Y TRES CON 35/100 DOLARES AMERICANOS**
11 **(\$30.953,35)**, que los vendedores declaran tenerlos recibos en
12 dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera
13 satisfacción de manos del comprador con anterioridad a la firma
14 del presente contrato. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
15 comparecientes manifiestan que aceptan el contenido íntegro de
16 este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con
17 todo lo estipulado en el mismo. **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE**
18 **INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan al comprador para que
19 por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta
20 escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-
21 **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.-** El comprador, declara que el
22 origen y procedencia de los recursos que posee y con los que
23 canceló la presente Compraventa, tienen un origen lícito y
24 permitido por la leyes del Ecuador, y que no provienen, de
25 ninguna actividad relacionada con la producción, fabricación o
26 comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
27 **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ ROMERO MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
WENDY MONSERRATE
MENENDEZ FARFAN

Nº 171299384-7




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PUBLICO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL IDENTIFICADO
VASCONEZ LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO MARIA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-09-15
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-15

IGM 16 07 547 37





POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1712993847 000-06150 0530100246

CÉDULA IDENTIFICACION SSPOL SERVICIO ACTIVO

APELLIDOS VASCONEZ ROMERO
NOMBRES MARCO ANTONIO
MAYOR A+ 050853

AUTORIZACION SSPOL - Hospitales, Dependencias, etc.

18/03/2021



El Director de Personal El Portador

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en01.....fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 21 SEP 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712993847

Nombres del ciudadano: VASCONEZ ROMERO MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENENDEZ FARFAN WENDY MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: VASCONEZ LUIS MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO MARIA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-628-26431



219-628-26431

Ing. Fernando Alvear C.

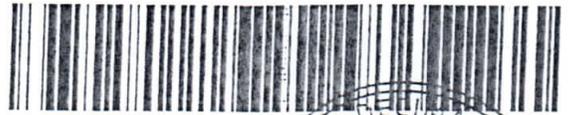
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





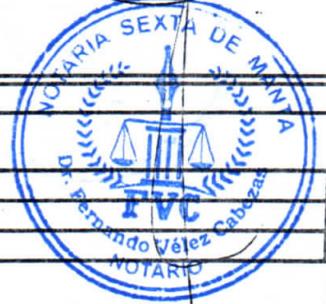
Factura: 001-002-000074514



20211701015P03307

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20211701015P03307						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2021, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA PROAÑO RENE AVELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704425519	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	SANTIANA EVANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705343521	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 Tario

2 PROTOCOLO: 20211701015P03307

3 FACTURA 001-002-000074514



4 PODER ESPECIAL

5 OTORGA:

6 RENE AVELINO CORREA PROAÑO

7 EVANGELINA SANTIANA

8 A FAVOR DE

9 MARCO ANTONIO VASCONEZ ROMERO

10 CUANTIA:

11 INDETERMINADA

12 Poder958.doc

13 DI: 2 COPIAS

14 C.A.F.P.

15
16
17
18
19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día veinte y seis de agosto del año dos mil veinte y
21 uno, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
22 Quinto del Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y
23 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor
24 RENE AVELINO CORREA PROAÑO y la señora EVANGELINA
25 SANTIANA, por sus propios y personales derechos, en calidad de
26 MANDANTES. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,
28 domiciliados en la ciudad de Quito, en la Manabí E10-42 y



1 Sucumbios, parroquia Conocoto, teléfono móvil: 0995460690, correo
2 electrónico: constructoracorrea@yahoo.com, hábiles en derecho
3 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe;
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.
5 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
9 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
10 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
11 cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:**
13 Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por
14 una parte, en calidad de mandantes los cónyuges señor RENE
15 AVELINO CORREA PROAÑO y señora EVANGELINA SANTIANA,
16 por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se
17 les podrá denominar "LOS MANDANTES". Los comparecientes son
18 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, hábiles para
19 contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
20 Los cónyuges señor RENE AVELINO CORREA PROAÑO y señora
21 EVANGELINA SANTIANA, son propietarios de los siguientes
22 inmuebles: A) El lote de terreno signado con el número Nueve – A,
23 de la manzana A – Uno, ubicado en la Lotización El Porvenir,
24 Avenida Doscientos catorce de la Parroquia Tarqui del Cantón
25 Manta, adquirido mediante compra realizada a la señora ADRIANA
26 DEL PILAR VALLEJO ROJAS, de estado civil divorciada, según
27 consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Simón
28 Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, el diez y nueve





1 de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad
2 del mismo Cantón el diez de septiembre de dos mil ocho; y, B) El
3 lote de terreno signado con el número ocho - A, de la manzana A -
4 uno, ubicado en la Lotización El Porvenir, Avenida Doscientos
5 catorce de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante
6 compra realizada al señor EDISON PATRICIO VALLEJO ROJAS,
7 representado por su apoderada la señora Adriana del Pilar Vallejo
8 Rojas, según consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor
9 Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, el diez y
10 nueve de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Régistro de la
11 Propiedad del mismo Cantón el diez de septiembre de dos mil ocho.
12 **CLAUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los mandantes
13 cónyuges señor RENE AVELINO CORREA PROAÑO y señora
14 EVANGELINA SANTIANA, por medio del presente instrumento
15 público, libre y voluntariamente otorga PODER ESPECIAL, amplio y
16 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor MARCO
17 ANTONIO VASCONEZ ROMERO, portador de la cédula de
18 ciudadanía número 171299384-7, para que en nuestro nombre y
19 representación realice los siguientes actos y contratos: a) para que
20 firme y suscriba los documentos públicos y privados que tengan
21 relación con la venta de los inmuebles de nuestra propiedad,
22 singularizados en la cláusula segunda del presente instrumento
23 público, e inclusive autorizar la respectiva inscripción en el Registro
24 de la Propiedad; b) para que firme y suscriba las escrituras públicas
25 de promesa de compraventa o compraventa definitiva de los
26 inmuebles detallados en la cláusula precedente, según sea el caso;
27 c) para que pacte el precio de la venta de los inmuebles detallados
28 en la cláusula segunda del presente instrumento público, lo reciba y



1 lo deposite en la cuenta de ahorros del Banco Pacífico signada con
2 el número 1043162215, cuyo titular es el señor INGENIERO RENE
3 AVELINO CORREA PROAÑO; D) podrá delegar el presente poder
4 a un abogado en libre ejercicio en calidad de Procuración Judicial.
5 Este poder es amplio y suficiente como en derecho se requiere y no
6 se podrá alegar falta o insuficiencia de poder para el normal
7 desenvolvimiento de las facultades de representación otorgadas
8 mediante este instrumento; es nuestra voluntad, que nuestro
9 apoderado en ningún caso, encuentren obstáculos que le impidan el
10 ejercicio de este mandato especial que le conferimos, pues, para
11 todo lo que pudieran necesitar le otorgamos las más amplias
12 facultades, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores,
13 las especiales del Artículo cuarenta y cuatro (44) de la codificación
14 del Código Orgánico de Procesos y la de reconocer nuestras firmas,
15 en este sentido podrá el mandatario nombrar y contratar abogados
16 para el patrocinio de todas las gestiones necesarias para el
17 cumplimiento del presente mandato y todo lo relacionado con los
18 bienes inmuebles objeto del presente poder, y en beneficio de
19 nuestros intereses. **CLAUSULA CUARTA.-** El presente poder
20 tendrá vigencia hasta que se haya culminado el mandato encargado,
21 y podrá ser revocado por LOS MANDANTES en cualquier momento.
22 **CLAUSULA QUINTA.-** La cuantía del presente documento por su
23 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada
26 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
27 abogada María José Enriquez, con matrícula profesional número diez
28 y siete – dos mil trece – seiscientos cuarenta y cinco del Foro de





1 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leida que le fue por mí, el Notario a la compareciente,
4 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
5 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.

7
8
9
10 
11 F) RENE AVELINO CORREA PROAÑO
12 CC. 1704425519

13
14
15
16 Evangelina S. de Correa
17 F) EVANGELINA SANTIANA
18 CC: 170534352-1

19
20
21 
22 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
23 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMPLAZACION

170442551-9

CEDULA DE
CIUDADANO

APellidos y Nombres

OCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACION

SEXO

ESTADO CIVIL

EMBAJADA

SANTANA



INSTRUCCION
APellidos y Nombres del Padre
APellidos y Nombres de la Madre
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EXPIRACION

[Handwritten signature]



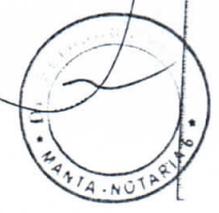
CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CANTÓN QUITO
PARROQUIA TURBACAO
ZONA 3
CANTON 8081 MASCULINO
CORREA PROAÑO RENE AVELINO



[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del
Art. 13 de la Ley Notarial, do, fe que la COPIA que
antecede en _____ foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí _____
Quito, 26 AGO 2021
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704425519

Nombres del ciudadano: CORREA PROAÑO RENE AVELINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIANA EVANGELINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1981

Nombres del padre: CORREA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Id de certificado: 216-615-70951



216-615-70951

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704425519

Nombre: CORREA PROAÑO RENE AVELINO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ce certificado: 210-615-70968



210-615-70968





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 3
JURADO NO. 6002 FEMENINO

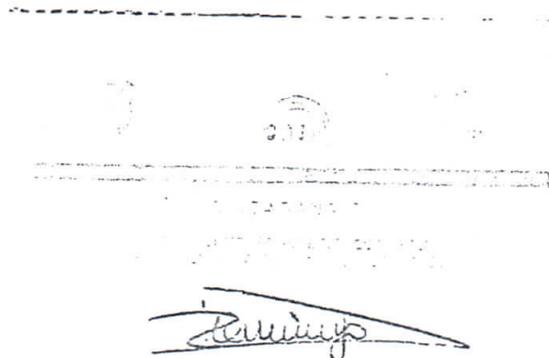
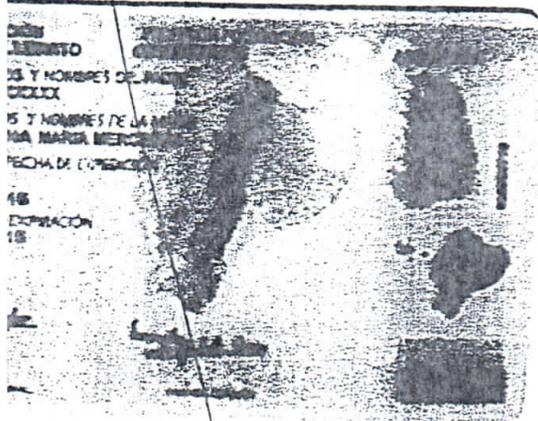
Y 14033738



NO. 1700343621

SANTIANA EVANGELINA

Evangelina S. de Torres



NORARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en ___ foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito, 2-8 AGO 2021

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705343521

Nombres del ciudadano: SANTIANA EVANGELINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Santiana Evangelina de Correa

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA RENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SANTIANA MARIA MERCEDES

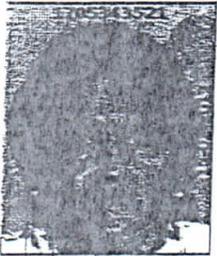
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Santiana S. de Correa



J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

° de certificado: 212-615-71033



212-615-71033



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

IUI: 1705343521

Nombre: SANTIANA EVANGELINA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

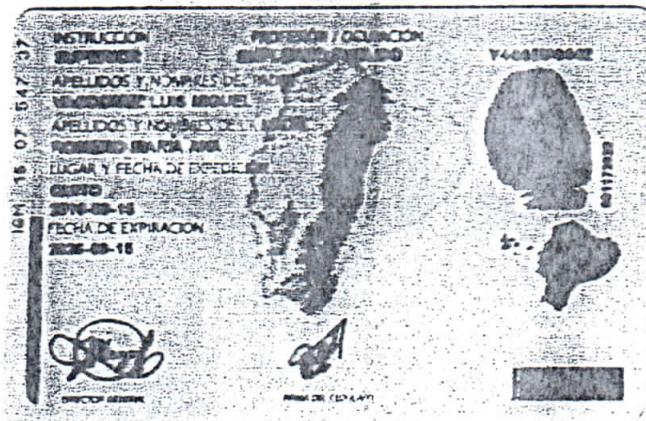
Notario: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Identificación de certificado: 213-615-71056



213-615-71056







CERTIFICADO DE VOTACION FFAA & POLICIA
11 ABRIL 2021

171299384-7
CÉDULA

VASCONEZ ROMERO
APELLIDOS

MARCO ANTONIO
NOMBRES

PRESENCIA DE VOTACION RECEPTORA DEL VOTO

DEL ECUADOR

1712993847 000-06150 0580100246 **SERVICIO ACTIVO**
CEDULA PAR. EST. VO. SSPOL

APELLIDOS **VASCONEZ ROMERO**

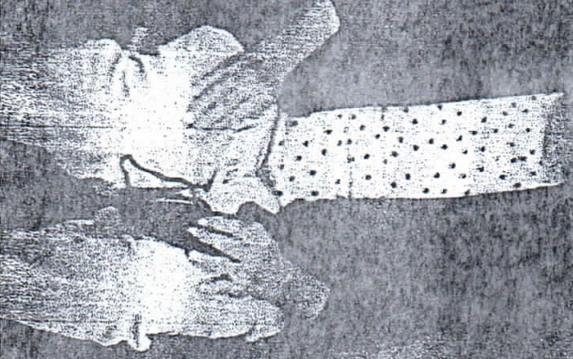
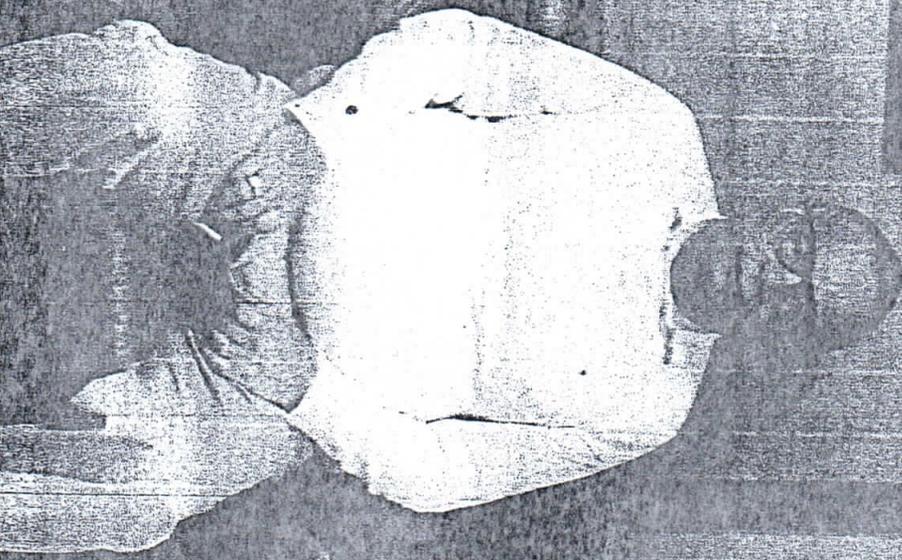
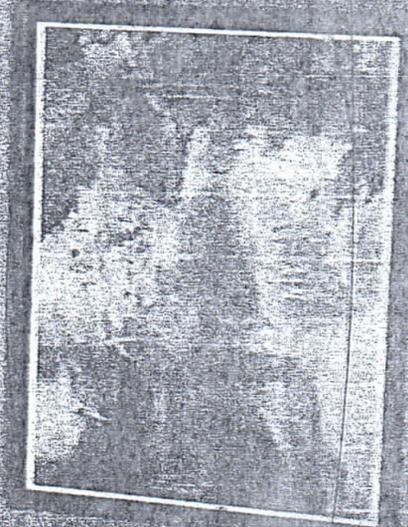
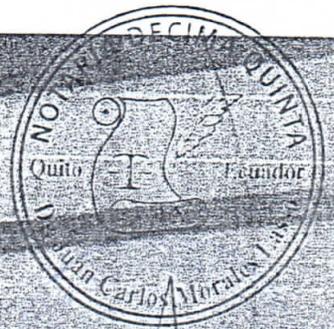
NOMBRES **MARCO ANTONIO**

MAYOR A+ 050853
SPADC SANGRE CLINICA

AUTORIZACION SSPOL Hospitales, Dependencias Locales

EMISION 18/03/2021

El Director de Personal El Portador



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA RENE AVELINO CORREA PROAÑO Y EVANGELINA SANTIANA A FAVOR DE MARCO ANTONIO VASCONEZ ROMERO, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DOY FE: Que el documento que antecede en el presente es copia es copia de la copia que se me fue presentada en su constatación

Manta. 27 SEP 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Vélez Cabezas".

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Sexto
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170676311-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**PROAÑO CADENA
EDISON MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
YARUQUI**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA REBECA
CHAVEZ**



IGM 19 11 1398 93 247

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO PROAÑO SEGUNDO GREGORIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CADENA CORREA MARIA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2019-12-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-13





DIRECTOR GENERAL
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **PICHINCHA** N 41175696

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **CALDERON**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0081 MASCULINO**



CC N.º: **1706763115**

PROAÑO CADENA EDISON MARCELO



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



EL PRESIDENTE DE LA JUR



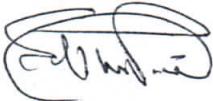

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 21 SEP 2021 

.....
Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706763115

Nombres del ciudadano: PROAÑO CADENA EDISON MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ MARIA REBECA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO PROAÑO SEGUNDO GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CADENA CORREA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-628-26517



215-628-26517

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

3784

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019628
Certifico hasta el día 2021-08-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3094024000
Fecha de Apertura: viernes, 20 junio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR

Tipo de Predio:
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: lote de terreno signado con el número NUEVE-A, de la manzana A-UNO, ubicado en la LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARROQUIA DEL CANTON MANTA, con una Superficie total de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Con los siguientes linderos,

POR EL FRENTE: Diez metros y calle número doscientos catorce.
POR ATRAS: Diez metros y lote número SEIS-A.
POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y lindera con lotes número OCHO-A, y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lote número UNO-A.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782 miércoles, 11 julio 1984	1754	1756
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	498 martes, 20 febrero 2001	3954	3961
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2535 miércoles, 10 septiembre 2008	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 abril 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. una extension de terreno o sea una area que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE dos mil cuarenta metros POR EL SUR dos mil noventa y un metros cincuenta centímetros POR EL ESTE doscientos treinta metros y POR EL OESTE trescientos diecinueve metros y lindera POR EL NORTE con terrenos de los vendedores POR EL SUR con quebrada seca y terrenos de los vendedores POR EL ESTE con terrenos de los vendedores y POR EL OESTE con terrenos de propiedad del señor Juan Aliatis

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	sábado, 09 febrero 1946	5	5

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 febrero 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el número NUEVE-A, de la manzana A-UNO, con una Superficie total de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Con los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Diez metros y calle número doscientos catorce. POR ATRAS: Diez metros y lote número SEIS-A. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros con lotes número OCHO-A, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lote número UNO-A, el presente contrato de compraventa se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLEJO ROJAS ADRIANA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	miércoles, 11 julio 1984	1754	1756

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 agosto 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa terreno signado con el No. Nueve-A de la Mz. A-Uno. LOTIZACION EL PORVENIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORREA PROAÑO RENE AVELINO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SANTIANA EVANGELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLEJO ROJAS ADRIANA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CORREA PROAÑO RENE AVELINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019628 certifico hasta el día 2021-08-25, la Ficha Registral Número: 3784.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 9 5 0 F H F 2 8 O D



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092021-043099

N° ELECTRÓNICO : 212990

Fecha: 2021-09-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-40-24-000

Ubicado en: EL PORVENIR AV.214 MZ A-1 LOTE 9-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 130 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1704425519	CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,950.00

CONSTRUCCIÓN: 16,003.35

AVALÚO TOTAL: 30,953.35

SON: TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



143715UNW170J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-09-17 11:13:02



N° 092021-043656

Manta, Lunes 27 septiembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORREA PROAÑO RENE AVELINO** con cédula de ciudadanía No. **1704425519**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1442737IVPJT5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092021-043657

Manta, lunes 27 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-40-24-000 perteneciente a CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA . con C.C. 1704425519 ubicada en EL PORVENIR AV.214 MZ A-1 LOTE 9-A BARRIO PORVENIR POR EL CASTILLO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,953.35 TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 35/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



144274R9NNAVH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/039182
DE ALCABALAS

Fecha: 09/21/2021

Por: 402.39

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 09/21/2021



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-099281

Tradente-Vendedor: CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA.

Identificación: 1704425519

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: PROAÑO CADENA EDISON MARCELO

Identificación: 1706763115

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 19/08/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-40-24-000

30953.35

130.00

ELPORVENIRAV.214MZA1LOTE9A

30,953.35

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	309.53	0.00	0.00	309.53
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	92.86	0.00	0.00	92.86
Total=>		402.39	0.00	0.00	402.39

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/039183

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/21/2021

Por: 25.45

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 09/21/2021

Contribuyente: CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA .

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1704425519

Teléfono: .

Correo:

Dirección: . . y NULL

Detalle:

Base Imponible: 25430.95

VE-199281



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA .

Identificación: 1704425519

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: PROAÑO CADENA EDISON MARCELO

Identificación: 1706763115

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/08/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-40-24-000	30953.35	130.00	ELPORVENIRAV.214MZA1LOTE9A	30,953.35

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	25.45	0.00	0.00	25.45
Total=>		25.45	0.00	0.00	25.45

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	30,953.35
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,522.40
DIFERENCIA BRUTA	25,430.95
MEJORAS	16,003.35
UTILIDAD BRUTA	9,427.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,167.22
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,260.38
IMP. CAUSADO	24.45
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	25.45





BanEcuador B.P.
22/09/2021 03:02:31 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1244639281
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
22 SEP 2021
CAJAS
AGENCIA CANTONAL

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00003935
Fecha: 22/09/2021 03:02:46 p.m.

No. Autorización:
2209202101176818352000120565140000039352021150212

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000030710

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
49805	2021/09/23 9:11	23/09/2021 09:11:00a.m.	689991	
A FAVOR DE CORREA PROAÑO RENE AVELINO Y SRA . C.I.: 1704425519				

CERTIFICADO Nº 3593

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
	<p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p>	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/23





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 esta escritura." (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Los comparecientes
2 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
3 por el Abogado Julio Ávila Roca, portador de la matrícula
4 número trece guion dos mil quince guion ochenta y nueve del
5 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
6 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
7 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
9 presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual
10 doy fe.



11
12
13
14 **SR. MARCO ANTONIO VASCONEZ ROMERO**
15 **C.C. 171299384-7**



16
17
18
19 **SR. EDISON MARCELO PROAÑO CADENA**
20 **C.C. 170676311-5**



21
22
23
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
25 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



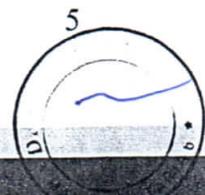
26 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, a 27-09-2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Notario



**ESPACIO
EN
BLANCO**